Fecha: 27-03-2023	**Comunicación Interna** **20231100015173**	Página. 1 de 2

Para: **AMANDA PATRICIA NAUZAN CEBALLOS**
Líder Grupo de Contratos y Convenios

De: **JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS**
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Supervisora Contrato de Prestación de Servicios No. 942 de 2022

Asunto: Solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 942 de 2022

Cordial saludo,

En atención la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN del contrato del asunto, donde se establece que:

> *"(...) El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente Contrato a persona natural o jurídica alguna sin la autorización previa y escrita del SGC, pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación, una vez analizada la justificación presentada por EL CONTRATISTA para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, la Entidad verificará la idoneidad y experiencia del (la) cesionario (a), la cual en cualquier caso deberá cumplir con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en el estudio previo.",*

Esta supervisión del contrato se permite solicitar la correspondiente cesión partir del día **cuatro (04) de abril de 2023, es decir que la contratista actual ejecutara el contrato hasta el tres (03) de abril de 2023**, de acuerdo con los siguientes argumentos:

1. La actual contratista Sandra Ebrat Zuñiga a través de correo electrónico de fecha de 27 de marzo de 2023 solicitó la cesión del contrato del Contrato de Prestación de Servicios No. 942 de 2022 por razones personales que le impiden continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios.

2. Que la citada solicitud de cesión la avalo en mi calidad de supervisora del contrato con la firma de este documento.

Firma de recibido_____ Fecha de recibido _____

3. Que la presente cesión del referido contrato se realizará al señor José Alberto Higuera Alfonso, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.026, quien cumple con el perfil establecido en el Estudio Previo y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del contrato, según el formato análisis de hoja de vida adjunto a la presente solicitud.

4. El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del Contrato	$64.856.000
2	Valor Ejecutado del Contrato (3+4)	$27.416.400
3	Valor Pagado en el marco del contrato	$8.844.000
4	Valor pendiente de pago al cedente hasta el 03 de abril de 2023 (Correspondiente al periodo de Febrero, marzo y la fracción de mes hasta el 03 de abril, esto es, en total: 2 meses y 3 días)	$18.572.400
5	Valor liberación	$2.948.000
6	Saldo a ceder	$34.491.600

Considerando lo expuesto se adjuntan los archivos que soportan la presente solicitud.

Cordialmente

JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Firmado digitalmente por MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Fecha: 2023.03.31 11:42:56 GMT

MARÍA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Oscar David Cortés Pérez – Contratista OAJ

Firma de recibido_____ Fecha de recibido _____